PODER LEGISLATIVO



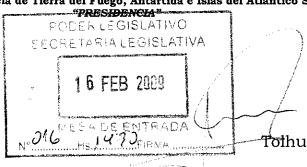
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

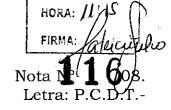
COMUNICACIONES OFICIALES

N° 016	PERIODO LEGISLATIVO Zoog.
EXTRACTO CONSEJO 3	DELIBERANTE de TOLHUIN
	sjuntando Dodaración
	ef. repudio a la aproba-
	constitución para las
Eran Bretana	parte del Reino Unido de
Entró en la Sesión de:	
Girado a Comisión Nº	
Orden del día Nº	



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur "PRESIDENCIA"





PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA

Tothuin, 02 DIC 2008

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Tolhuin, con el objeto de remitirle adjunto a la presente, Declaración C.D.T N° 003/08, dada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2008, le solicito por su digno intermedio remitir copia a los Sres. Legisladores, para conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Sr. Presidente Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Dr. Manuel Raimbault SU DESPACHO

Concejo Deliberante de Tolhuin

Mesa de Entrada y Salida

ENTRÓ
DIA. 15AVO
DIA. 15AVO
ASUNTO Nº 274/08

Felmo Ssmael Benitos
Presidente
Concelo Deliberante Tolhum

Oslewara, valor/09. Pose o Seo. Leon Statio

Dr. MANUEL RAINBAUL
(agistedor
(considerate)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "

Directora Parlamentaria A/C Recursos Humanos

Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA



Tolhuin, 26 NOV 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Reino Unido De Gran Bretaña resolvió aprobar una nueva Constitución con el fin de reforzar la democracia de las Islas Malvinas.

Que dicha disposición desconoce los múltiples reclamos de la Nación Argentina y mantiene suficiente poder para proteger los intereses Británicos.

Que con esta medida el Reino Unido viola categóricamente la versión acordada en el año 1985, tres año después de la guerra que enfrento a ambos países, en especial la Resolución Nº 31/49, la cual insta a las partes en disputa, a abstenerse de adoptar decisiones que contrarien las Resoluciones de esta Organización Internacional en este conflicto en particular.

Que en virtud de nuestros derechos constitucionales conforme lo dispuesto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, las Isla Malvinas forman parte integrante del Territorio Nacional,

Que es deber y obligación de cada Argentino defender nuestra soberanía, en este contexto el Concejo Deliberante de Tolhuin sostiene que este hecho revela la posición colonial que mantiene la ocupación de Gran. Bretaña en nuestro Archipiélago.

Que este acontecimiento impulsa al Concejo Deliberante de Tolhuin, a rechazar la medida violatoria por parte del Reino Unido de Gran Bretaña, de aprobar una nueva Constitución para las Islas Malvinas.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo con lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 "Orgánica de Municipalidades", Ley Provincial 231 "División de Poderes" y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN DECLARA

ARTICULO 1º.- REPUDIAR la aprobación de una nueva Constitución para las Islas Malvinas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña, por considerar a esta medida violatoria para los derechos de Soberanía de la Nación Argentina y de la provincia de Tierra del Fuego, dado que las Islas Malvinas territorialmente forman parte de nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Comunal, a la Legislatura Provincial y al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3º.- Dar amplia difusión a la presente declaración.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. NOTIFICAR a quien corresponda. PUBLICAR. Cumplido ARCHIVAR.

DECLARACION C.D.T N° 003 /08.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 26/11/08.-

Giladgo Ideatriz Identrez Secretaria Legislativa Concejo DeliberanteTolhuin



Telmo Usmael Benitez
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin